



CONCURSO PÚBLICO BINACIONAL DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

“LABORATORIO AMBIENTAL BINACIONAL CARU”

CIRCULAR “D” DE LA ASESORIA – 30/04/2019

Estimados Colegas Concursantes, nos dirigimos a Uds. mediante la presente Circular para precisar un punto en las Bases que consideramos que puede ser de ayuda a la hora de armar las láminas.

De acuerdo al numeral 6.2 de Bases, las tres láminas a entregar llevarán el rótulo correspondiente tal cual se describe y figura en anexos. También, de acuerdo al numeral 7.2 expresa: “...El sistema le asignará aleatoriamente un código alfanumérico a cada envío, que será utilizado como identificación el día del fallo, ...”. Dicho código alfanumérico no deberá ser colocado en los rótulos por el concursante sino que el propio sistema lo sobrescribirá en el espacio dejado a tales efectos, en el momento de la carga de la lámina. El concursante simplemente deberá dejar esa área en blanco.



Nos despedimos cordialmente,

ARQ. RODOLFO R. SUÁREZ
Asesor Técnico Argentina

ARQ. MIGUEL ÁNGEL ODRIÓZOLA GUILLOT
Asesor Técnico Uruguay



Federación Argentina
de Entidades de Arquitectos (FADEA)

